

Expediente: 3/2025

AP-1244-2025
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus minor* con ID 106971, situado en la Calle Don Juan (AP-1244-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Ulmus minor* situado en Calle Don Juan, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, por presentar un riesgo no tolerable debido al levantamiento de su zona de sujeción radicular, evidenciándose el movimiento activo del árbol en varios factores concurrentes, siendo el definitivo el daño radicular, con transmisión a la parte aérea, originado tras las obras realizadas en el perímetro del alcorque.

ESTADO GENERAL: Pie que presenta las fitopatologías propias de la especie en condiciones urbanas: pudrición de la parte hipogea, asociada a reiterados daños radiculares tras antecedentes de obras alrededor de la base; reducción de su capacidad de anclaje al carecer de raíces estructurales desarrolladas; pudrición y diferentes canceros, potencialmente asociados a infecciones transmitidas desde el cambium vascular radicular.

OBSERVACIONES: Al ejemplar se le ha realizado un seguimiento anual desde 2019, lo que ha permitido evidenciar el incremento progresivo de la inclinación hacia la situación actual, junto con el resto de daños fitopatológicos acumulados.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	HrDaI/28gwgDbKEY9MscOQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/01/2026 12:46:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HrDaI/28gwgDbKEY9MscOQ==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1244/25) PARTE 1^a

ID: 106971

Código Apeo: AP1244/25

UBICACIÓN: Calle Don Juan

Árbol: *Ulmus minor*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar viejo de *Ulmus minor*, situado en Calle Don Juan, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, por presentar un riesgo no tolerable debido al levantamiento de su zona de sujeción radicular, evidenciándose el movimiento activo del árbol en varios factores concurrentes, siendo el definitivo el daño radicular, con transmisión a la parte aérea, originado tras las obras realizadas en el perímetro del alcorte.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 14 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1244/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 7/11/2025

2. SITUACIÓN: Calle Don Juan **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa

3. ESPECIE: *Ulmus minor* **Nº ID:** 106971

4. P.C. (cm): 150 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** 1x1

5. LATITUD DE ACERADO: Calle de un solo sentido de la circulación, con zonas de estacionamiento alternantes según quincena. Rodeada de viviendas unifamiliares. Acerado de 2m, con alcorques pegados a muros de viviendas.

6. LESIONES GRAVES: Ejemplar con inclinación 23º W que, tras realizar test de tracción manual se percibe movimiento activo sobre la zona de sujeción radicular, suponiendo un riesgo no tolerable al estar desplazada la carga sobre la propia calle.

7. ESTADO GENERAL: Pie que presenta las fitopatologías propias de la especie en condiciones urbanas: pudrición de la parte hipogea, asociada a reiterados daños radiculares tras antecedentes de obras alrededor de la base; reducción de su capacidad de anclaje al carecer de raíces estructurales desarrolladas; pudrición y diferentes cancros, potencialmente asociados a infecciones transmitidas desde el cambium vascular radicular.

8. OBSERVACIONES: Al ejemplar se ha realizado un seguimiento anual desde 2019, lo que ha permitido evidenciar el incremento progresivo de la inclinación hacia la situación actual, junto con el resto de daños fitopatológicos acumulados.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

9. FOTOGRAFÍAS:

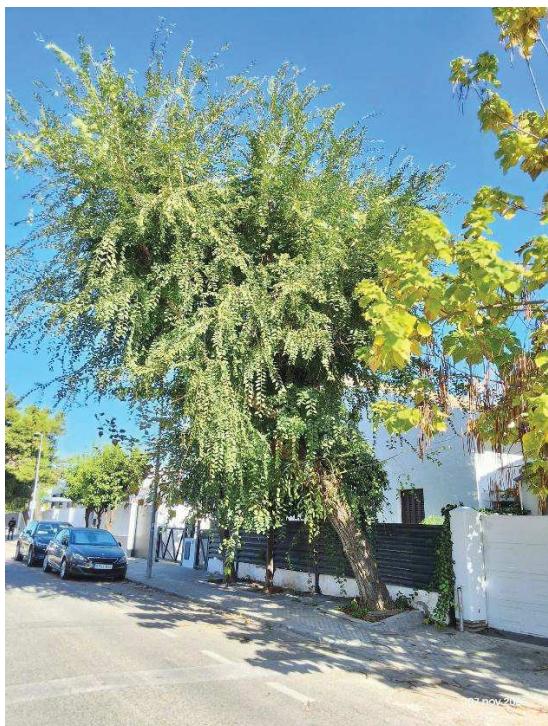


Imagen: Detalle del ejemplar (1) y de la base interfiriendo sobre muro de vivienda (2).

10. PLANO SITUACIÓN:

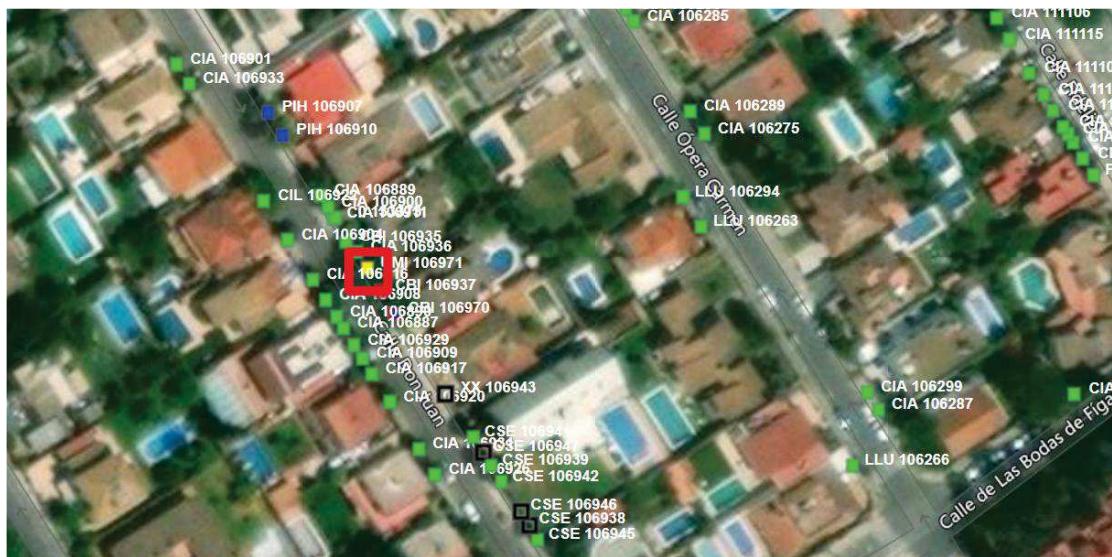


Imagen: ULM 106971.